



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 1 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 19312/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS, Profesora Co-Responsable del curso "Nutrición Materno Infantil", solicita la protocolización del dictado de una clase especial titulada: "Nutrición y Salud bucal en la población infanto-juvenil", en el marco del mencionado curso.

Que el curso "Nutrición Materno Infantil", corresponde al segundo año de la carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011).

Que la mencionada clase estuvo a cargo del Especialista en Odontología Pediátrica, el Od. Mauro Sebastián LOYOLA, profesional con formación académica y experiencia clínica en la atención de niños y adolescentes, que participa activamente en programas de prevención y promoción de la salud bucal en la Salud Pública Provincial.

Que se considera que la participación del profesional es de gran valor académico para los estudiantes, ya que permitirá enriquecer su formación con contenidos actuales y específicos sobre el tema.

Que la actividad se llevó a cabo el día 30 de septiembre del corriente año, bajo la modalidad presencial.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento y presta aval a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado de la clase especial titulada: “Nutrición y Salud bucal en la población infanto-juvenil”, que se desarrolló en el marco del curso “Nutrición Materno Infantil”, correspondiente al segundo año de la carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la participación del Especialista en Odontología Pediátrica, el Od. Mauro Sebastián LOYOLA, DU 30754607, quien estuvo a cargo del dictado de la mencionada clase.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia– Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas